

Cambiar

"Año de la Universalización de la Salud"



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

HUÁNUCO - PERÚ

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0138-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 06 febrero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0769-2019-UNHEVAL, del 27.FEB.2019, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; modificada mediante Resolución Rectoral N° 1428-2019-UNHEVAL, del 23.OCT.2019;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 059-2020-UNHEVAL, remite con opinión favorable, el Informe N° 002-2020-UNHEVAL/UOM-JCPR, de la Unidad de Organización y Métodos, quien manifiesta que mediante Resolución Consejo Universitario N° 2076-2019-UNHEVAL, se encomendó a la Unidad de Organización y Métodos, que las nuevas tasas aprobadas del proceso de admisión (procedimiento N° 1 del TUPA VIGENTE), sea considerada en el TUPA, así como incorporar a los procedimientos N° 1 y 2 del TUPA VIGENTE a la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas dentro de las tasas del proceso de admisión de la UNHEVAL, en el grupo de las carreras con mayor pago, quedando descritas de la siguiente manera: carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ciencias Administrativas, Ciencias Contables y Financieras, Medicina Humana y Derecho y Ciencias Políticas, además se aprobó las tasas del proceso de admisión 2020-I, las cuales modifican las tasas del TUPA vigente a favor del administrado con un costo menor para llevar el PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL: INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN. (Selección General y Preferencial) de la UNHEVAL, conforme a la propuesta de la Dirección de Admisión de la siguiente manera.

TUPA ACTUAL

MODIFICATORIA

Nro. de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Nro. de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	
		Numero y Denominación	(en S/.)			Numero y Denominación	(en S/.)
1	<b>PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL: INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN</b> Reglamento General de Admisión de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0388-2018-UNHEVAL art 10 y art 17 19/01/2018 Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL D.L.N° 1246 y 1310	ADMISIÓN I:		1	<b>PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL: INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN</b> Reglamento General de Admisión de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0388-2018-UNHEVAL art 10 y art 17 19/01/2018 Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL D.L.N° 1246 y 1310	ADMISIÓN I:	
		A	Carrera profesional de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables y Financieras.			A	Carrera profesional de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas
			Colegio Nacional 350.00 Colegio Particular 400.00				Colegio Nacional 350.00 Colegio Particular 400.00
		B	Otras Carreras profesionales Colegio Nacional 280.00 Colegio Particular 330.00 Postulantes libres 50.00			B	Otras carreras profesionales Colegio Nacional 270.00 Colegio Particular 320.00 Postulantes libres 50.00

TUPA ACTUAL

MODIFICATORIA

Nro. de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)		Nro. de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN(*)	
		Numero y Denominación	(en % UIT)	(en S/.)	(en % UIT)			(en S/.)	Numero y Denominación	(en % UIT)	(en S/.)
2	<b>PROCESO DE ADMISIÓN PREFERENCIAL: INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN</b> Reglamento General de Admisión de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 4305-2018-UNHEVAL Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL Resolución de Consejo Universitario N° 1636-2018-UNHEVAL D.L.N° 1246 y 1310	ADMISIÓN I				2	<b>PROCESO DE ADMISIÓN PREFERENCIAL: INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN</b> Reglamento General de Admisión de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 4305-2018-UNHEVAL Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL Resolución de Consejo Universitario N° 1636-2018-UNHEVAL D.L.N° 1246 y 1310	ADMISIÓN I			
		A	Carrera profesional de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil y Ciencias Contables.					A	Carrera profesional de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas		
			Colegio Nacional 5.95% 260.00 Colegio Particular 7.14% 300.00						Colegio Nacional 5.95% 260.00 Colegio Particular 7.14% 300.00		
		B	Otras carreras profesionales Colegio Nacional 4.76% 200.00 Colegio Particular 5.67% 280.00 Postulantes libres 2.38% 100.00					B	Otras carreras profesionales Colegio Nacional 4.76% 200.00 Colegio Particular 5.67% 280.00 Postulantes libres 2.38% 100.00		

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00946-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la

.../II



"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

...//RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0138-2020-UNHEVAL

Pág. 02

inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral N° 0130-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC. Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ, por los días 05 y 06 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

1º **MODIFICAR** el Procedimiento N° 1 y 2º del actual Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0769-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de febrero de 2019, y modificada con la Resolución Rectoral N° 1428-2019-UNHEVAL, del 23.OCT.2019, de acuerdo a la propuesta alcanzada por la Dirección de Admisión; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Nro. de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		
		Número y Denominación	(en S/.)	
1	<b>PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL: INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN</b> Reglamento General de Admisión de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0388-2018-UNHEVAL art 10 y art 17 19/012018. Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL. D.L.N° 1246 y 1310	<b>ADMISIÓN I:</b>		
		<b>Carrera profesional de Medicina Humana, Ciencias administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas</b>		
		Colegio Nacional		
		Colegio Particular		
		350.00		
		400.00		
<b>Otras carrera profesionales</b>				
Colegio Nacional				
Colegio Particular				
270.00				
320.00				
Postulantes libres				
50.00				
Nro. de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN(*) (en S/.)
		Número y Denominación		
2	<b>PROCESO DE ADMISIÓN PREFERENCIAL: INSCRIPCIÓN Y EXAMEN DE ADMISIÓN</b> Reglamento General de Admisión de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 4305-2018-UNHEVAL. Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL Resolución de consejo universitario N° 1636-2019-UNHEVAL D.L.N° 1246 y 1310	<b>ADMISIÓN I</b>		
		<b>Carrera profesional de Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Ingeniería Civil, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas</b>		
		Colegio Nacional		
		Colegio Particular		
		250,00		
		300,00		
<b>Otras carrera profesionales</b>				
Colegio Nacional				
Colegio Particular				
200,00				
280,00				
Postulantes libres				
100,00				



- 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración la publicación de la presente Resolución y anexos en el Diario Oficial el Peruano.
- 3º **DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Unidad de Organización y Métodos adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
CEU Rectorado  
VRAcad AL OCI  
Transparencia DCalidad  
Direcciones Universitarias  
Unidades Administrativas  
JPPTO JPLAN UOM DIGA  
RRHH UT UC- Facultades (14) Archivo



CPC. MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)